

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.007**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de Diciembre de dos mil siete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.007**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de Noviembre de dos mil siete, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A) LICENCIAS DE OBRAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 43/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/05/2007, por PILMONTE, S.L con CIF nº B-91478834, acompañada de Proyecto Básico, Estudio de Detalle y Anexo de Urbanización suscrito por el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Paseo de los Almendros nº 17, 1º de Pilas (Sevilla) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a PILMONTE, S.L, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de 16 viviendas sita en Avda. Los Cipreses s/n de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (885.685,12 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: PILMONTE, S.L

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
23.913,50 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
17.713,70 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 41.627,20 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 126/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/12/07, por Don Emilio Alfaro Durán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 101, Bajo Dcha de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Emilio Alfaro Durán, para ejecutar la obra consistente en techado de patio con chapa galvanizada (16 m2) y colocación de 2 puertas y 2 ventanas sita en Transv. calle Sevilla y Trasera calle Sevilla de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ciento setenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (2.174,72 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Alfaro Durán

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
58,72 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública  
..... 43,49 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 102,21€

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 127/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/12/07, por Doña Dolores Rivas Mora con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 73 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Rivas Mora, para ejecutar la obra consistente en reformado de cocina y aseo, solería y alicatado (alicatado cocina 20 m2, alicatado cuarto de baño 15 m2 y solería 10 m2 en total) sita en C/ D. Juan Vallecillo nº 73 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ochocientos setenta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.878,44 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Rivas Mora

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
50,72 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública  
..... 37,57 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 88,29€

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 128/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/12/07, por Don Miguel Chaparro Díaz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 39 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Miguel Chaparro Díaz, para ejecutar la obra consistente en colocar 60 m2 de suelo y 30 m2 de plintos sita en C/ D. Manuel Centeno nº 39 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos noventa y seis euros (1.296,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Chaparro Díaz

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
34,99 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ..... 15,55 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 50,54 €

## **B) LICENCIA DE HABITABILIDAD**

Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 04/07)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23 de Noviembre de 2.007, por D<sup>a</sup> Fabiana Gil Romero con D.N.I. nº 29.755.967 con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Quinteros nº 1 de El Campillo (Huelva), para ocupar la edificación de Vivienda de Nueva Planta construida en calle Quinteros nº 1 de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la dirección de la obra, redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Fabiana Gil Romero para poder **ocupar la edificación de Vivienda de Nueva Planta sita en calle Quinteros nº 1** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Febrero de 2.007 ( Expte 09/07)

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada.

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
FACTS 2007/000084 Y 1000232	HERMANOS CABALLERO ALCUÑA	7.950,64 €
RESTO FACTURA 135/07	PREFABRICADOS BONANZA	18.348,89€
FACTURA A/236	PISCINAS MACÍAS	1.409,81€
FACTURA 25	JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ	1.921,41 €
FACTURA 036115	COMERCIAL GUILLEN	83,90 €
FACTURA 000000380	MUÑIZ Y SOLDADO S.L	556,06 €
FACTURAS 633 Y 749	TALLERES MARVAN	249,47 €
FACTURA 070300002369	AUTORESPUESTOS PASCUAL S.L	45,98 €
FACTURA 02/2007	GREGORIO FEDZ RUFINO	281,98 €

FACTURAS 038/07 Y 048/07	ARIENCA	5.358,04 €
FACTS G00137, G00159, G00200 Y G00201	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	1.472,72 €
FACTURAS 282 Y 294	AUTOCARES PEREA	1.241,20 €
FACTURA 0423	MINERGRAF	1.069,52 €
FACTURA 14/P	ENTRETABLAS	900,00 €
FACTURAS PENDIENTES	BAR FERMÍN	533,60 €
NOTAS DE VIAJES	MANUEL MAYORGA PEREZ	27,00 €
SUBV, CARNAVAL 07	ASOC. CARNAVAL LOS DIABLOS	420,00 €
SUBV, CARNAVAL 07	ASOC. CARNAVAL LOS ESPONJAS	420,00 €
SUBV CARNAVAL 07	ASOC. CARNAVAL PERENDENGUES	420,00 €
SUBV. CARNAVAL 07	JOSÉ E. SANTANA DELGADO	420,00 €
FACTURAS 4 Y 5	AGRICENTRO CASCARILLA	126,70 €
FACTURAS PENDIENTES	CARMEN CÁRDENAS DOMÍNGUEZ	112,70 €
FACTURA 798	COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS	696,00 €
FACTURA 07/000291	M. LOPEZ POLO	11,99 €
PÓLIZA 1-12-720003985	VITALICIO SEGUROS	330,98 €
FACTURA A2007913	HIDROASACAR	1.281,19 €
FACTURA A2007/1020	HIDROASACAR	1.830,61 €
COMPRA HAYAMA (IAJ 07)	FERIAS Y EVENTOS S.L	8.700,00 €
TRABAJOS VARIOS	ESINOR	1.711,00 €
RESTO CONVENIO 2007	AGRUPACION MUSICAL EL CAMPILLO	2.000,00 €
RESTO SUBVENCIÓN 2007	CAMPILLO C.F	2.000,00 €
SUBVENCIÓN 2.007	ESCUELA DE ADULTOS	1.800,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1** Con fecha 15 de Noviembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Isidoro Martín Martín con DNI 29.691.102-B, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente nº 44 de esta localidad solicitando certificado de colindantes del terreno descrito en documentación adjunta que acompaña a la solicitud.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que esa competencia y esa información es del registro de la Propiedad ya que este Ayuntamiento no dispone de datos actualizados con lo cual podíamos inducir a error al vecino.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.** Con fecha 13 de Diciembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> Santos Martín Rey, con DNI 29.780.179-D y con domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Sánchez Dalp nº 14 de Aracena solicitando local del mercado de abastos para abrir negocio de plantas y flores frescas durante toda la semana.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informar a la solicitante que actualmente no queda “puesto” o local libre en el Mercado de Abastos; además existe una lista de personas demandantes de dichos locales y que en el caso de quedar alguno libre, se llamará por orden de antigüedad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.3-** Con fecha 12 de Diciembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por el Director del C.E.I.P “La Rábida” de esta localidad, solicitando el Teatro Municipal, los días 20 y 21 de Diciembre del actual, para llevar a cabo las actividades previstas con motivo de las fiestas navideñas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal los días 20 y 21 de Diciembre, al C.E.I.P “La Rábida”, de esta localidad, para celebrar actividades con motivo de las fiestas navideñas.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Emitidas la certificación número cuatro (Factura nº HU0376/07 de fecha 3 de Diciembre de 2.007) por Construcciones Azagra S. A por importe de veintiocho mil novecientos siete euros con treinta y dos céntimos **(28.907,32 €)** de la Obra de la Cubierta de Pista Polideportiva de este Municipio, subvencionada por la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, la Excma Diputación Provincial y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número cuatro de la Obra de la Cubierta de la Pista Polideportiva de esta localidad, por el importe de veintiocho mil novecientos siete euros con treinta y dos céntimos **(28.907,32 €)**

b) Notificar este acuerdo a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, a la Excmá Diputación Provincial y a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR), para que procedan al abono de dicha cantidad.

**4.5.-** Con fecha 22 de Noviembre de 2.007, tiene entrada en el registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Juan José Nazario Fernández, con DNI 29.763.175-W y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Concha Espina nº 6 de esta localidad solicitando fraccionamiento del pago del 50% del expediente de licencia de obras 108/07

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al 50% del expediente de Licencia de Obras nº 108/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo **(234,01 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.6-** Con fecha 5 de Diciembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D. Javier Oliva Gordillo con DNI 48.928.837-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 1 de esta localidad solicitando la nave municipal sita en C/ D. Manuel Centeno, durante las fiestas navideñas para su utilización

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal sita en C/ D. Manuel Centeno de esta localidad, hasta el día 2 de Enero de 2.008, comprometiéndose a dejar en perfecto estado de conservación y limpieza, las instalaciones y su alrededores. Igualmente se hace responsable toda anomalía relacionada con dicha nave durante ese periodo de tiempo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las trece horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera